



Expediente GEX 1968/2020

En **Iznájar** a la fecha en que se firma electrónicamente, el **Señor Alcalde Presidente** Don **Lope Ruiz López** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN DE SERVICIOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA SUSTITUCIONES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE PLANES O PROGRAMAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

VISTO el Decreto de Alcaldía número 211 de 10 de Junio de 2020 por el que se aprueban las Bases Generales para la selección por el sistema de concurso-oposición, de un puesto de trabajo de Peón de servicios, vacante en la plantilla de personal laboral fijo y creación de una Bolsa de Trabajo para sustituciones.

RESULTANDO que una vez finalizada la fase de concurso-oposición, se somete a esta Alcaldía, propuesta por parte de la Comisión Evaluadora de selección aprobando el Resultado Definitivo del proceso selectivo de un Peón de Servicios, laboral fijo, y creación de una Bolsa de Trabajo, de conformidad con la siguiente baremación, reflejada en el Acta de 18 de Febrero de 2021.

RESULTADO DEFINITIVO PEÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
Campillos Doncel	José	***2507**	16,875	7,00	23,875
Rodríguez Ramírez	Francisco	***2740**	16,875	6,60	23,475
Almirón Morente	Manuel	***1746**	15,750	7,00	22,750
Risquez Bejarano	Crisanto	***0151**	16,625	6,00	22,625
Rosales López	Miguel Antonio	***3401**	16,875	5,00	21,875
Molina De la Rosa	Miguel Ángel	***2874**	17,000	4,80	21,800
Real Puerto	Francisco	***5198**	15,000	6,80	21,800
Arévalo Cárdenas	José Antonio	***7452**	15,625	5,60	21,225
García Jáimez	Raúl	***6574**	15,500	2,50	18,000

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 17/3/2021
Doy fe Vicesecretaría MORO DELGADO HUGO el 17/3/2021

Num. Resolución:
2021/00000123

Insertado el:
17-03-2021

Código seguro verificación (CSV) 6CEB 82E0 BA97 F1A4 9DB3



6CE



Flores Avilés	Antonio	***4878**	15,125	0,00	15,125
---------------	---------	-----------	--------	------	--------

VISTO el Decreto de Alcaldía número 88 de fecha 24 de Febrero de 2021 por el que se declara, que **D. José Campillos Doncel con DNI:***2507****, ha superado, en primera posición, el proceso para la selección de un Peón de servicios para su contratación, en régimen laboral fijo, por obtener mayor puntuación.

RESULTANDO que en el Decreto de Alcaldía número 88 de fecha 24 de Febrero de 2021 se otorgó un plazo de diez días hábiles, al candidato propuesto para la formalización del contrato y al resto de aspirantes que conformarán la Bolsa de Trabajo para sustituciones, a contar a partir del día siguiente de la publicación del Anuncio en el Tablón de edictos y la Página Web del Ayuntamiento de Iznájar, para que aportasen los siguientes documentos, de conformidad con las Bases Generales:

- Declaración de no hallarse comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser contratado por este Ayuntamiento.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto.
- Titulación exigida en la convocatoria, (Certificado de Escolaridad o equivalente), debidamente compulsada o bien original a los meros efectos de su comprobación por el Área de Personal del Ayuntamiento.
- Fotocopia compulsada del Carnet de conducir clase B y del carnet de usuario profesional de productos fitosanitarios, ambos, en vigor, o bien originales para su comprobación por el Área de Personal del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que, por los Servicios administrativos del Ayuntamiento se comprueba que, **D. José Campillos Doncel con DNI:***2507****, es el candidato que ha obtenido mayor puntuación en el presente proceso selectivo y que ha aportado toda la documentación exigida en las Bases Generales para proceder a su contratación.

RESULTANDO que el resto de candidatos, que han superado el presente proceso selectivo, han presentado la documentación requerida en las Bases Generales para proceder a su inclusión en la Bolsa de Trabajo, con excepción de los siguientes candidatos que se enumeran a continuación:

- D. Miguel Angel Molina De la Rosa con DNI: ***2874**
- D. Raúl García Jiménez con DNI:***6574**
- D. Antonio Flores Avilés con DNI:***4878**

VISTAS las Bases Generales que rigen la convocatoria, la legislación aplicable contenida en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, las facultades que la misma confieren a esta Alcaldía y en particular el artículo 21.1, letras g) y h), con esta fecha **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Que se proceda a la contratación de **D. José Campillos Doncel con DNI:***2507****, candidato que ha superado, en primera posición, el proceso para la selección de un Peón de servicios, en régimen laboral fijo, por obtener mayor puntuación.

SEGUNDO.- Incluir en la Bolsa de Trabajo prevista para sustituciones, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales de esta convocatoria, a los siguientes candidatos que han

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 17/3/2021
Doy fe Vicesecretaría MORO DELGADO HUGO el 17/3/2021

Código seguro verificación (CSV) 6CEB 82E0 BA97 F1A4 9DB3



6CE

Num. Resolución:
2021/00000123

Insertado el:
17-03-2021



presentado toda la documentación requerida en este proceso , como así consta en los Servicios Administrativos del Ayuntamiento.

BOLSA DE TRABAJO

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
Campillos Doncel	José	***2507**	16,875	7,00	23,875
Rodríguez Ramírez	Francisco	***2740**	16,875	6,60	23,475
Almirón Morente	Manuel	***1746**	15,750	7,00	22,750
Risquez Bejarano	Crisanto	***0151**	16,625	6,00	22,625
Rosales López	Miguel Antonio	***3401**	16,875	5,00	21,875
Real Puerto	Francisco	***5198**	15,000	6,80	21,800
Arévalo Cárdenas	José Antonio	***7452**	15,625	5,60	21,225

TERCERO.- Excluir a los siguientes candidatos que se enumeran a continuación de la Bolsa de Trabajo, por no haber presentado toda la documentación requerida en las Bases Generales, para su inclusión en la misma.

D. Miguel Angel Molina De la Rosa con DNI: ***2874**

D. Raúl García Jiménez con DNI:***6574**

D. Antonio Flores Avilés con DNI:***4878**

CUARTO.- Ordenar la publicación del presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento –www.iznajar.es- para general y público conocimiento, así como dar traslado al negociado de personal.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo cual como Vicesecretario de la Corporación doy fe y Certifico.

El Alcalde-Presidente Fdo.: Don Lope Ruiz López	El Vicesecretario Fdo.: D. Hugo Moro Delgado
--	---

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 17/3/2021
Doy fe Vicesecretaría MORO DELGADO HUGO el 17/3/2021

Num. Resolución:
2021/00000123

Insertado el:
17-03-2021

Código seguro verificación (CSV) 6CEB 82E0 BA97 F1A4 9DB3



6CE